



medio del presente me permito informar que la Coordinación Municipal de Echos Humanos de Mexquitic de Carmona, no ha recibido notificación sobre alguna recomendación por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, durante el año 2026; esto con fundamento en los artículos siguientes: 102 apartado B de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la constitución política del estado de San Luis Potosí, 7, 25, 110, 111, 140, 143, 144 y 145 de la ley de la comisión estatal de derechos humanos de San Luis Potosí; A sí mismo se hace constar que no se genera ni se levanta minuta alguna derivada de las actividades realizadas. Lo anterior se debe a que dicho departamento no lleva este tipo de registros dentro de sus procesos administrativos o de atención.

Es por ello que no se genera información correspondiente en el llenado de los formatos recibidos por la Unidad de Transparencia de Mexquitic de Carmona.

ATENTAMENTE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DERECHOS HUMANOS



LIC. SERVANDO HERNÁNDEZ ESCANDÓN

COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE MEXQUITIC DE CARMONA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027.